



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de educación Superior

RESOLUCIÓN NUMERO **036** DE

(**16 ENE 2020**)

"Por medio de la cual se termina, y se efectúa un Encargo en un empleo en la Planta Administrativa, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 dispone "*Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño.*"

Que el decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.9.8. señala: "*Termino de encargo de un empleo de carrera. Mientras se surte el proceso de selección convocado para la provisión de empleos de carrera de manera definitiva, estos podrán ser provistos mediante encargo a empleados de carrera, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004.*"

Que, en la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, existen una vacante definitiva, que debe ser provista por necesidades del servicio en orden a garantizar el cabal desarrollo de las actividades misionales, mientras surta efectos el concurso de méritos respectivos.

Que, revisada la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad por el Decreto, 0903 del 9 de mayo de 2013, y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos para el ejercicio del mencionado empleo, para dar cumplimiento al artículo 24 de la ley 909 DE 2004, se comunicó a los servidores públicos de carrera Administrativa postularse para el empleo de acuerdo al perfil del manual de funciones vigente; se verificaron las postulaciones y se pudo establecer, que en la planta de personal de la entidad hay un funcionario de carrera que cumple con el perfil de empleo vacante, siendo este el servidor, quien tiene mejor derecho a ocupar el empleo de **Profesional Universitario código 2044 grado 03**, pues acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo vacante y, además obtuvo una calificación de servicios satisfactoria en el último año. Por consiguiente, es viable encargarlo en el mencionado empleo vacante.

Que se debe terminar el anterior Encargo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 12.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1° -Terminar el encargo a la señora VILMA CONSUELO ÁNGEL JJIMENEZ identificada con cédula 51.620.400 en el empleo **Técnico Administrativo CODIGO 3124 GRADO 12**, de la Vicerrectoría académica, decanaturas de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 31 de enero de 2020.

ARTICULO 2°- Encargar a la señora VILMA CONSUELO ÁNGEL JIMENEZ identificada con cédula 51.620.400 en el empleo **Profesional Universitario CODIGO 2044 GRADO 03**, de la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia – área de Egresados de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de febrero y hasta el 30 de julio de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese personalmente el contenido de esta Resolución Vilma Consuelo Ángel Jiménez

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

16 ENE 2020

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional especializado
Revisó: Félix Jorge Zea Arias; gestión de Personal
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---